

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

En atención a la solicitud presentada por *LA PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC*, ubicada en la Calle Guerrero No. 164, Col. Centro, Tuxtepec, Oax. y en base al Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, el que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, por este medio expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO URBANIZABLE

PARA LA OBRA Y/O ACCIÓN DENOMINADA:	SUBESTACIÓN ELECTRICA DE 150 KVA TRIFASICA TIPO PEDESTAL LA BARCA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.
UBICADA EN:	CALLE GUERRERO, 164 ENTRE LA AVENIDA 5 DE MAYO Y AVENIDA LIBERTAD, EN LA COLONIA CENTRO, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.

NOTAS:

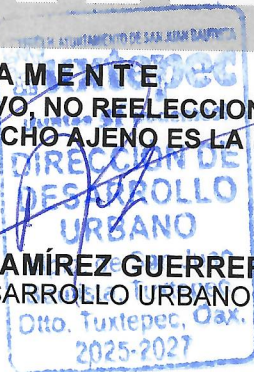
- Esta constancia es válida únicamente para este trámite de electrificación ante Comisión Federal de Electricidad.
- La presente no es Licencia de Obra, para tal efecto deberá tramitarla ante esta Dirección de Desarrollo Urbano.
- Esta constancia tiene una vigencia de seis meses a partir de su fecha de expedición.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los Treinta y Un días del mes de Enero del año Dos mil Veintiséis.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc



¡Juntos SÍ podemos!